



1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

<sup>2</sup> Denominación: Interpretación y Argumentación Jurídica.	Tipo: Curso-taller. CURSO TALLER	Nivel: PREGRADO
Área de formación: Básica Común	Modalidad: (X) Escolarizada (X) Semiescolarizada	Prerrequisitos: IC877
Horas totales: 67 Horas teoría: 25 Horas práctica: 42	Créditos: 6	Clave: IC863
Elaboró: CUCOSTA CUCSUR Revisión: Comité Curricular Comité de Acreditación Internacional		Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio/2018

\* Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

En esta unidad de aprendizaje el alumno establecerá, de manera determinante, las habilidades necesarias para interpretar el derecho y las normas jurídicas de manera adecuada en la resolución de conflictos, comprendiendo el contenido axiológico para su aplicación.  
Por otra parte, adquirirá las destrezas para la argumentación efectiva, tanto oral como escrita, interpretando los principios jurídicos, proporcionando los sentidos adecuados a las normas.

\* Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

De manera transversal se conectan con toda la currícula, en tanto que permite la estructuración de las habilidades necesarias y suficientes para interpretar normas, principios y textos dogmáticos jurídicos, además de establecer un discurso argumentativo adecuado en los diversos contextos que se requiere.

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.			X
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.			X
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones			X

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



que se desprenden de su análisis jurídico.			
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.	X		
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.	X		
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.		X	
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.			

## 2. DESCRIPCIÓN

### Objetivo general del curso

Proveer al estudiante las herramientas de razonamiento lógico y lógico jurídico necesarias y suficientes para que sea capaz de articular un discurso argumentativo jurídico eficiente y eficaz en la resolución de problemas, particularmente con el uso de modelos de razonamiento heurístico y técnicas de razonamiento inductivo, deductivo y abductivo.

### \* Objetivos parciales o específicos

- Establecer una conceptualización adecuada de la lógica jurídica y lógica deóntica, analizando las reglas formales para el establecimiento de argumentos lógicos.
- Analizar distintos modelos de razonamiento, particularmente de razonamiento jurídico como antecedente directo al establecimiento de argumentos eficientes y eficaces.
- Revisar distintos modelos de argumentación jurídica, planteando las particularidades y funciones teóricas y pragmáticas.
- Reconocer los modelos de argumentación práctica que se presentan en los diversos operadores jurídicos relacionados con la resolución de problemas.
- Adquirir las diversas pautas de interpretación jurídica normativa y dogmática.

### Contenido temático<sup>5</sup>

#### 1. Lógica, lenguaje y derecho.

- 1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica
- 1.2 La lógica deóntica como lógica jurídica
- 1.3 El lenguaje jurídico
- 1.4 Falacias y su uso en el derecho.
  - 1.4.1 Concepto de falacia.
  - 1.4.2 Tipología de falacias lógicas.

#### 2. Razonamiento jurídico

- 2.1 Razonamiento en el Derecho
- 2.2 Procesos de razonamiento
- 2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se condensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



#### 2.4 Tipos de razonamiento

- 2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo;
- 2.4.2 Razonamiento abductivo;
- 2.4.3 Razonamiento teleológico;

### 3. La interpretación del derecho.

- 3.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico;
- 3.2 Formas de interpretación jurídica;
  - 3.2.1 Interpretación gramatical;
  - 3.2.2 Interpretación lógica;
  - 3.2.3 Interpretación teleológica;
  - 3.2.4 Interpretación analógica;
- 3.3 Hermenéutica jurídica e interpretación;
- 3.4 Axiología jurídica e interpretación;

### 4. El discurso argumentativo en derecho

- 4.1 Argumentos jurídicos:
  - 4.1.1 Silogismo jurídico;
  - 4.1.2 Para Silogismos;
  - 4.1.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción.
  - 4.1.4 Argumentos abductivos y analógicos;
  - 4.1.5 Argumentación teleológica;
  - 4.1.6 Argumentos económicos;
- 4.2 Contraargumentación;
  - 4.2.1 Contraargumentación directa;
  - 4.2.2 Reducción al absurdo;
  - 4.2.3 Contra Ejemplificación.
  - 4.2.4 Otras formas de Contraargumentación.
- 4.3 Discurso argumentativo

### 5. Teorías de la argumentación jurídica.

- 5.1 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica.
- 5.2 Perelman y la nueva retórica
- 5.3 Toulmin y la estructura argumental.
- 5.4 Neil Mac Cormick; una teoría integradora
- 5.5 Habermas; el discurso práctico general.
- 5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada;
- 5.7 Atienza y la teoría pragmática.

### 6. Modelos de argumentación jurídica práctica

- 6.1 Argumentación explicativa en las sentencias
- 6.2 Argumentación justificativa de las sentencias





Grupal Exposiciones	
<b>Actividades extra áulicas:</b> Estudios de caso Ensayos Trabajos de investigación Cuestionarios Informes Monografías	20 a 30%
<b>Actividades extra curriculares:</b> Seminarios Conferencias Talleres Concursos	0 a 10%
<b>Otras:</b>	
<b>Total</b>	<b>Establecer la combinación de rangos para alcanzar el 100% y mantener la flexibilidad en los CU</b>

#### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

<b>Conocimientos</b>	El alumno interiorizará los conceptos relativos a la lógica, lógica deóntica, modelos de razonamiento y diversas teorías de la argumentación jurídica, además de las diversas formas de interpretación jurídica, tanto de normas como de discursos jurídicos descriptivos.
<b>Aptitudes</b>	El alumno aplicará de modo adecuado las reglas formales y materiales de razonamiento e interpretación jurídicos.
<b>Actitudes</b>	El estudiante preferirá estilos y formas argumentativas y discursivas apegadas al campo de lo jurídico, basadas en la ilación de argumentos fácticos y normativos.
<b>Valores</b>	Interiorizará la necesidad de identificar argumentos en el discurso jurídico, apreciando el carácter axiológico del discurso jurídico práctico y aplicando reglas específicas para estructurar contraargumentos.
<b>Capacidades</b>	El estudiante será capaz de articular diversos tipos de discurso argumentativo jurídico, además de las contraargumentaciones pertinentes, de manera eficiente y eficaz, basado en los distintos modelos de razonamiento práctico del derecho.
<b>Habilidades</b>	Desarrollará habilidades básicas y sofisticadas para identificar diversos modelos de discursos argumentativos de carácter jurídico, y para preparar contraargumentos que sean eficientes y eficaces, mediante diferentes técnicas para ello. Desarrollará también las destrezas necesarias para interpretar de modo adecuado, utilizando diferentes modelos interpretativos según sea requerido en cada situación concreta.



### 3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Alexy, Robert	Derecho y razón práctica	Fontamara	2006	
Atienza, Manuel	Las razones del derecho	IJJ-UNAM	2007	<a href="https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/710-las-razones-del-derecho-3a-reimp">https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/710-las-razones-del-derecho-3a-reimp</a>
Dehesa, Dávila Gerardo	Introducción a la Retórica y la Argumentación	Suprema Corte de Justicia de la Nación	2005	<b>DOCUMENTO IMPRESO</b>
Hernández,, Franco Juan Abelardo	Argumentación Jurídica	Oxford	2014	<b>DOCUMENTO IMPRESO</b>

### 4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Copil, Irving	Introducción la lógica	Limusa	2007	<a href="https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving_m_copi_carl_cohen_introduccion_a_la_log.pdf">https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving_m_copi_carl_cohen_introduccion_a_la_log.pdf</a>
Guastini, Ricardo	Estudios sobre la interpretación Jurídica	Porrúa-UNAM	2002	<a href="https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1651-estudios-sobre-la-interpretacion-juridica">https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1651-estudios-sobre-la-interpretacion-juridica</a>
Mc cormick, Neil	Legal reasoning and legal theory	Oxford University Press	1978	
Echave, Delia Teresa	Lógica, proposición y norma	Astrea	1986	<a href="https://vdocuments.site/echave-delia-teresa-logica-proposicion-y-norma-57911de12b06f.html">https://vdocuments.site/echave-delia-teresa-logica-proposicion-y-norma-57911de12b06f.html</a>

### \* 5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización <sup>7</sup>	Recursos <sup>8</sup>	Evaluación <sup>9</sup>	Temas transversales <sup>10</sup>
1	1	1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica; 1.2 La lógica deontica como lógica jurídica; 1.3 El lenguaje jurídico			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad

<sup>7</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>8</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

<sup>9</sup> La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

<sup>10</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



						social, cultura de paz
2	1	1.4 Falacias y su uso en el derecho. 1.4.1 Concepto de falacia. 1.4.2 Tipología de falacias lógicas.	Ejemplificación de falacias lógicas mediante exposiciones de los alumnos, tomando ejemplos de procesos judiciales altamente mediáticos.		Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
3	2	<b>2. Razonamiento jurídico</b> 2.1 Razonamiento en el Derecho 2.2 Procesos de razonamiento 2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas			Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
4	2	2.4 Tipos de razonamiento 2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo; 2.4.2 Razonamiento abductivo; 2.4.3 Razonamiento teleológico;			Participación en clase, Redacción de ensayos.	
5	3	<b>3. La interpretación del derecho.</b> 3.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico; 3.2 Formas de interpretación jurídica; 3.2.1 Interpretación gramatical; 3.2.2 Interpretación lógica; 3.2.3 Interpretación teleológica; 3.2.4 Interpretación analógica;	<b>Exposición de los alumnos respecto a las diversas formas de interpretación jurídica.</b>		Participación en clase, Redacción de ensayos	
6	3	3.3 Hermenéutica jurídica e interpretación;			Participación en clase, Redacción	



		3.4 Axiología jurídica e interpretación;			de ensayos	
7	4	<b>4. El discurso argumentativo en derecho</b> 4.1 Argumentos jurídicos: 4.1.1 Silogismo jurídico; 4.1.2 Para Silogismos; 4.1.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción.	Representación de diversos tipos de discursos argumentativos jurídicos por medio de clips de video seleccionados por los alumnos en plataformas digitales.		Participación en clase, Redacción de ensayos	
8	4	4.1.4 Argumentos abductivos y analógicos; 4.1.5 Argumentación teleológica; 4.1.6 Argumentos económicos;			Participación en clase, Redacción de ensayos	
9	5	<b>5. Teorías de la argumentación jurídica.</b> 5.1 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica.			Participación en clase, Redacción de ensayos	
10	5	5.2 Perelman y la nueva retórica			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos.	
11	5	5.3 Toulmin y la estructura argumental.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
12	5	5.6 Neil Mac Cormick; una teoría integradora			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción	





					de ensayos, Portafolio de evidencias, exámenes.
13	5	5.7 Habermas; el discurso práctico general.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
14	5	5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
15	5	5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada;			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
16	5	5.7 Atienza y la teoría pragmática.	Debate entre los alumnos respecto a las teorías de la argumentación y su aplicación en la praxis jurídica.		Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
17		<b>6. Modelos de argumentación jurídica práctica</b> 6.1 Argumentación explicativa en las sentencias 6.2 Argumentación justificativa de las sentencias 6.3 Argumentación retórica del litigante			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
18		6.4 Argumentación legislativa 6.5 Argumentación en la dogmática jurídica			Tareas y actividades de campo, Participación en clase,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

		6.6 Otras funciones del discurso argumentativo jurídico			Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. Exámenes.	
--	--	---	--	--	---	--

### \* Perfil del profesor:<sup>11</sup>

El profesor deberá contar con estudios disciplinares en derecho y una sólida experiencia como operador jurídico (abogado postulante, Juez), además de poseer, preferentemente, estudios de posgrado en las áreas de filosofía y teoría del derecho y en pedagogía y didáctica.

---

<sup>11</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.